



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



FOLIO DE SOLICITUD: 510510300007026

FOLIO DE RR: JALAP2610330

EXPEDIENTE: RR/DAI/0145/2026-DRRTDP

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALAPA, TABASCO. - COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A 09 DE JUNIO DE 2026.

CUENTA.- En atención al Acuerdo de Admisión del Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco (ITPET), de fecha 29 de mayo de 2026, en el cual notifica el Recurso de Revisión con expediente **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** y notificado a esta Unidad de Transparencia el 03 de junio del año 2026, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 15 de mayo de 2026, emitido por este Sujeto Obligado, procediendo la admisión del recurso de revisión de conformidad con lo establecido en el **artículo 138 fracción II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio **SISAI 510510300007026** recibida el día 11 de mayo de 2026, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al citado recurso de revisión, conforme al presente acuerdo.

..... ANTECEDENTE

1. El 11 de mayo de 2026, se presentó vía Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio **510510300007026** donde requirió **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (Sic.)
2. La Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Jalapa, Tabasco, turno el expediente **MDJ/CTAIP/070/2026** a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
3. El 15 de mayo del 2026 se emitió acuerdo de disponibilidad de información en contestación al expediente **MDJ/CTAIP/070/2026** derivado de la solicitud de información con folio **510510300007026**.
4. El once de mayo de 2026 el recurrente interpuso un recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 15 de mayo de 2026, alegando lo siguiente **"El ayuntamiento me niega la información, violando mi derecho de acceso a**



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO

2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

la información, tal y como lo marca el artículo 6 de la Constitución, anexo evidencias:
https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/8234/firmado_qr.pdf
https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7300/firmado_qr.pdf" (Sic.)

5. El 29 de mayo de 2026 el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco (ITPET), emitió acuerdo de admisión del recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** en relación a la solicitud **510510300007026**, procediendo el mismo de conformidad con el **artículo 138 fracción II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y notificado a este **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** el día 03 de junio del año 2026 a las 16:04 horas.

Vista la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. - En razón de lo anterior, se deja sin efectos legales el Acuerdo de Disponibilidad de Información de fecha 15 de mayo del año 2026, emitido por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco**, en contestación al expediente **MDJ/CTAIP/070/2026** derivado de la solicitud de información con folio **510510300007026**. -----

SEGUNDO. - Esta Unidad de Transparencia con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, giró el oficio **MDJ/CTAIP/038/2026** a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, en donde requirió al **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** la siguiente información: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (Sic.) -----

TERCERO. - Se tiene por recibido el oficio **MDJ/DOP/0544/2026** signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026**, que con el mismo da respuesta al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

CUARTO. - Por lo anterior, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda el cumplimiento del recurso **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP**, concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **510510300007026**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe y asegurando el principio fundamental de Transparencia y Acceso a la Información Pública tal como lo establece el artículo 2 inciso I y X de la Ley en materia. -----

QUINTO. - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, ubicado en la Calle Aniceto Calcáneo S/N interior del Museo Artesanal del municipio de Jalapa, Tabasco, en un horario comprendido entre las 8:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, o bien remitir un correo electrónico al siguiente enlace transparencia@jalapatabasco.gob.mx -----

SEXTO. - Con base en lo anterior, póngase a disposición del recurrente lo siguiente:

- 1.- Acuerdo de Disponibilidad de Información.
- 2.- Oficio número: **MDJ/CTAIP/038/2026**, de fecha 04 de junio del año 2026.
- 3.- Oficio número: MDJ/DOP/0544/2026, de fecha 04 de junio de 2026 y recibido con fecha 05 de junio del año 2026.

Lo anterior, a través del medio que eligió al momento de interponer el presente Recurso de Revisión, es decir, a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo, **NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** y en los estrados electrónicos a través del siguiente enlace <https://jalapatabasco.gob.mx/portal-de-obligaciones-de-transparencia/#estrados> y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. José Alfredo Méndez Zarao, Encargado de la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento municipal de Jalapa, Tabasco. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de disponibilidad de Información dictado en el expediente **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio **510510300007026**. -----

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ALFREDO MÉNDEZ ZARAO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

04 JUN. 2026
10:48 AM
RECIBIDO
OBRAS PUBLICAS

ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE

JALAPA, TABASCO, 04 DE JUNIO DE 2026
OFICIO No.: MDJ/CTAIP/038/2026
FOLIO DE SOLICITUD: 510510300007026
FOLIO DE RR: JALAP2610330
EXPEDIENTE: RR/DAI/0145/2026-DRRTDP
ASUNTO: Solicitud de Información derivada
de Admisión de Recuso de Revisión

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 15 de mayo de 2026, alegando lo siguiente "El ayuntamiento me niega la información, violando mi derecho de acceso a la información, tal y como lo marca el artículo 6 de la Constitución, anexo evidencias: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/8234/firmado_gr.pdf https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7300/firmado_gr.pdf" (Sic.), procediendo la admisión del recurso de revisión de conformidad con lo establecido en el **artículo 138 fracción II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, donde se le asigno por parte del ITPET el número de expediente **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP**, derivado de la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por lo que le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó el recurso que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (Sic.)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA, DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

04 JUN. 2026
RECIBIDO
PRESIDENCIA

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ALFREDO MENDEZ ZARAO

CARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CIC.P.G. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO | 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Oficio N°. MDJ/DOP/0544/2026

ASUNTO: El que se indica
Jalapa, Tabasco a 04 de Junio de 2026

LIC. JOSÉ ALFREDO MÉNDEZ ZARAO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su Oficio No.: MDJ/CTAIP/038/2026, recibido formalmente por esta Dirección el día de hoy 04 de junio de 2026, mediante el cual solicita el desahogo de la información correspondiente al Recurso de Revisión número RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, relativo a la petición de: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 'MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS' CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACION CON DIFENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"**.

Después de realizar un análisis a la información solicitada y con el firme compromiso de salvaguardar el derecho fundamental de acceso a la información pública, y actuando bajo los principios de certeza y máxima publicidad, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, le informa que en relación a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, no se desarrolló ni ejecuto ningún programa de obra pública relacionado a lo solicitado.

Al respecto, es preciso aclarar que si bien en el ejercicio fiscal 2025 y 2026, se emitieron y publicaron las Reglas de Operación, en el periódico oficial del Estado de Tabasco; estas reglas establecen las bases normativas pero no sustituyen ni garantizan la liberación de fondos públicos y solo permitirían a esta administración desarrollar el proyecto en mención, sin embargo debido a la falta de recurso presupuestario por parte de este sujeto obligado no se le asigno recursos al proyecto en mención, toda vez que la ejecución de cualquier proyecto de obra pública, está sujeto a la disponibilidad real del presupuesto de egresos y a la radicación efectiva de los recursos, por lo que no haber a la fecha fondos o recursos públicos **no derivó en la materialización de contratos de obra ni en la asignación de fondos financieros para su ejecución** en el periodo 2025 y en lo que va de enero 2026 a la fecha de la presente solicitud.

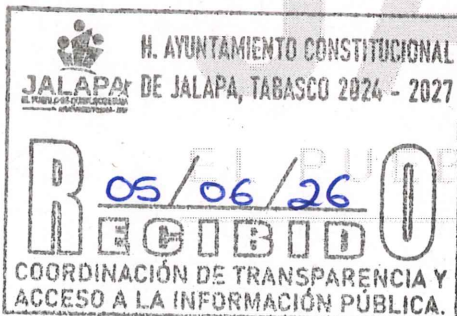
Por lo tanto, al no haberse programado recursos ni celebrados actos jurídicos contractuales bajo dicho concepto, esta Dirección se encuentra material y legalmente imposibilitada para proporcionar una copia electrónica de un documento cuya existencia es nula.

Con esta precisión técnico-administrativa, se reitera de manera categórica que **en ningún momento existe una negativa de información por parte de esta Dirección**, toda vez que en los periodos señalados por el solicitante a la fecha de la presente solicitud no se ha desarrollado ni ejecutado ningún programa de obra pública relacionado a lo solicitado.

Sin otro particular, y en cumplimiento al término perentorio otorgado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.



C. C. P. - ARCHIVO.

